



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. 2019/735

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Advertido error el Decreto de Alcaldía núm.1232/2019, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria pública para la formación de una bolsa de empleo de peón de jardinería, por el procedimiento de concurso, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento, en el que aparecen como excluidos definitivamente DNI nº 70348269D y DNI nº 03872923F.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16.-4 y 109.-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HE RESUELTO

Primero.- Admitir al procedimiento a D.N.I. nº 70348269D, una vez que, revisada la documentación presentada para subsanar el motivo de su exclusión (R.E. 2019/3746, de fecha 14 de agosto de 2019), se comprueba que, efectivamente cumple con los requisitos establecidos en la Base cuarta de la Convocatoria para participar en dicho proceso selectivo.

Segundo.- Admitir al procedimiento a D.N.I. nº 03872923F, una vez que, revisada la documentación presentada junto con su solicitud de participación (R.E. 2019/3226, de fecha 12 de julio de 2019), se comprueba que, efectivamente cumple con los requisitos establecidos en la Base cuarta de la Convocatoria para participar en dicho proceso selectivo.

Tercero.- Admitir, a los interesados que se relacionan, como aspirantes a las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo de peón de jardinería.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios y página web municipal

Consuegra, a 10 de octubre de 2019

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

ANTE MI

EL SECRETARIO.,

Fdo: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente

Firma 2 de 2	ALCALDE	11/10/2019	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
	SECRETARIO	11/10/2019	ALBERTO HERNANDO ARANDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0c10fd346d584e93ae781e5396145c46001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1347 - Fecha Resolución: 11/10/2019

